Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
210 - 2026	Mensual	*9/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Sonia Margoth Manquillo Campo	CC	34323187

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - *Popayán*

GT - Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	1. Durante el período comprendido, se tuvo asignado un total de 41 personas: 40 con estado activo y una inactiva. De las personas activas, 13 son mujeres, 27 hombres y 6 se autorreconocen como indígenas. En cuanto a los activos: Res 0754 de 2013: 18 personas. Decreto 965 de 2020: 22 personas. (Las evdencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1) EXCEL: DATOS. 2. De manera general, a 31 de enero, se atendió el 90% de la población activa asignada. El 10% de la población no atendida corresponde a una persona inactiva y tres personas que no asistieron a los encuentros programados, cuya situación actual se desconoce. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1). Word: Porcentaje de atención. 3. Se realizaron 6 desplazamientos a los municipios de Inzá, Páez, Patía, Bolívar, Balboa y Argelia donde se atendió población vinculada a los procesos de reintegración y atención diferencial. Las legalizaciones correspondientes fueron cargadas en el aplicativo de viáticos. 4. Se realizó la actualización de tres conceptos de ruta. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 1) EXCEL: Cronograma de Rutas
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	En el período contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: 1. Tres instrumentos (Reintegración) encuesta de empleabilidad, a tres Personas en Proceso de Reintegración-PPR. 2. Tres instrumentos Caracterización de empleabilidad y productiva (PAD), a tres Personas en Proceso de Atención Diferencial-PPAD. 3. Seis instrumentos Censo de hábitat, a dos PPR y cuatro PPAD. 4. Un instrumento Línea base reintegración, a una PPR. 5. Dos instrumentos Línea Base para el Proceso de Atención Diferencial, a dos PPAD. 6. Tres actas de tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, dos a PPR y una PPAD. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 2). Excel: Respuesta de instrumentos. 7. Estado de los PdT y PdA: a. PdT Reintegración Regular: 12 en elaboración, 9 en ejecución, 1 evaluado. b. PdA PAD: 7 en elaboración, 10 en ejecución, 2 evaluados. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_O
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	1.Se realizó el ISPRO No. 2 al proyecto productivo BES-PP-38961. La unidad de negocio se encontró en funcionamiento, con ingresos positivos acordes a lo proyectado. (Las evdencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 3). Excel: FUID_ISPRO #2 BES-PP-
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Con dos personas, una PPR y una PPAD, se realizó la socialización de las acciones comunitarias. La orientación se registró en el módulo Concepto de ruta. (Las evidencias de esta información reposan en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 4). Excel: Concepto de Ruta.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Revisión de la información de la base de desembolsos y estados de pago correspondientes a las actividades de noviembre/2025 de Ruta de Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz. No se encontraron alertas. 29 personas sujeto de apoyo recibieron desembolsos por el beneficio psicosocial o de educación. Excel: Base de desembolsos 19 de enero de 2026 y Base de desembolsos masivos. (La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 5). EXCEL: BASE DE
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Se remitió al enlace de coordinación tres correos, uno con un acta de hechos sobrevinientes de una PPAD, otro con el formulario de inscripción a la Unidad Nacional de Protección-UNP y un acta de desistimiento de una PPR. Word: Pantallazo correos. 2. Se remitió al profesional jurídico un correo con información del resultado de la evaluación del caso de riesgo de una PPAD. La información reposa en \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 6) Word: Pantallazo correos.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	1. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo FUID los documentos producidos en el periodo comprendido entre el 9/01/2026 y 31/01/2026. PDF: Copia de FUID_Misional_Enero.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
210	-	2026	Mensual	*9/01/2026*	A	*31/01/2026*

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	1. En SIRR: a. Se actualizó el módulo "Registros de Ubicaciones" de 13 personas: 7 PPR y 6 PPAD. Excel: Registro de ubicación. b. Se actualizó el módulo "Grupos de Familia" de una persona: una PPAD. Excel: Grupo de Familia. c. Se actualizó el módulo "Máximo Nivel FA" de 2 personas: 2 PPR. Excel: MNA POR MES. La información reposa en \\acr.info\gt\Popayan\2026_ARN_CAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYÁN\ENERO\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\SOPORTE_OBLIGACIÓN_No 8) Bases de Excel.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:** [X]	**NO:** []
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** [X]	**NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** [X]	**NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** [X]	**NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Sonia Margoth Manquillo Campo — Firmado digitalmente por Sonia Margoth Manquillo Campo

Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

Luis Alejandro Delgado Restrepo

Coordinador GT-Cauca

Nombre: Sonia Margoth Manquillo Campo

Fecha *31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx